

**Banco Monex, S. A., Institución
de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero**

Estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe del Comisario y el
Informe de los Auditores Independientes)



Hermes Castañón Guzmán
Contador Público

Informe del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas
Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero:

En mi carácter de Comisario de Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados integrales y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente,



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Comisario

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,

Monex Grupo Financiero:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en el resultado del ejercicio, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1o. de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios \$644 en el estado de situación financiera

Ver notas 3l y 9j a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio comercial.</p> <p>Por lo tanto, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para los diferentes portafolios de crédito con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión.</p> <p>Adicionalmente, con la participación de nuestros especialistas, al 31 de diciembre de 2022, realizamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) inspección de la aprobación de la política y del modelo utilizado por parte del Comité de Riesgos (o por el órgano facultado para la autorización), ii) evaluación del modelo utilizado y de los insumos relevantes usados para el cálculo.

(Continúa)



Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos \$4,407 (activo) y \$3,773 (pasivo) y operaciones de cobertura \$50 (activo)	
ver notas 3h y 8 a los estados financieros	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La medición y clasificación del valor razonable a la fecha del estado de situación financiera de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación.</p> <p>Adicionalmente, los requisitos que se deben cumplir para la contabilización de instrumentos financieros como coberturas, así como de la documentación y monitoreo para probar su efectividad, involucran cierto grado de especialización por parte de la Administración.</p> <p>Por lo anterior, hemos considerado la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos del Banco, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura utilizados por la Administración. Asimismo, mediante pruebas selectivas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y los insumos utilizados, con la participación de nuestros especialistas.</p> <p>Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la adecuada medición y clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y por las operaciones de cobertura, el adecuado cumplimiento con los criterios y documentación para ser consideradas como tales, así como su efectividad.</p>
Otra información	

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes, con fecha del 30 de marzo de 2022, emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.



Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 50,871	Captación tradicional (nota 19):	
Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados) (nota 9d)	1,122	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 36,597
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):		Depósitos a plazo:	
Instrumentos financieros negociables	120,818	Del público en general	10,528
Instrumentos financieros para cobrar o vender	451	Mercado de dinero	3,534
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	3,117	Títulos de crédito emitidos	1,374
	<u>124,386</u>	Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>
			<u>52,036</u>
(-) Menos:		Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 20):	
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	<u>(2)</u>	De corto plazo	<u>4,565</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros	<u>124,384</u>	Acreedores por reporto (nota 8b)	<u>112,528</u>
Deudores por reporto (nota 8a)	<u>148</u>	Colaterales vendidos o dados en garantía:	
Instrumentos financieros derivados (nota 9):		Reportos (nota 8a)	<u>145</u>
Con fines de negociación	7,589	Instrumentos financieros derivados (nota 9):	
Con fines de cobertura	<u>50</u>	Con fines de negociación	<u>7,291</u>
	<u>7,639</u>	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	<u>19</u>
		Pasivo por arrendamiento (notas 15 y 16)	<u>827</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 10f):		Otras cuentas por pagar (nota 12):	
Créditos comerciales:		Acreedores por liquidación de operaciones	39,671
Actividad empresarial o comercial	23,401	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 9d)	2,259
Entidades financieras	3,219	Contribuciones por pagar	126
Entidades gubernamentales	<u>2,909</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>656</u>
	<u>29,529</u>		<u>42,712</u>
Créditos a la vivienda:		Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 21)	121
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>147</u>	Beneficios a los empleados (nota 22)	1,169
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>29,676</u>	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>729</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 10f):		Total pasivo	222,142
Créditos comerciales:		Capital contable (nota 23):	
Actividad empresarial o comercial	<u>295</u>	Capital contribuido:	
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	<u>295</u>	Capital social	<u>3,241</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 10f):		Capital ganado:	
Créditos comerciales:		Reservas de capital	1,076
Actividad empresarial o comercial	374	Resultados acumulados	<u>7,212</u>
Entidades financieras	<u>46</u>		<u>8,288</u>
	<u>420</u>	Otros resultados integrales:	
Créditos a la vivienda:		Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(2)
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	<u>37</u>	Remediones por beneficios definidos a los empleados	<u>(146)</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>457</u>		<u>(148)</u>
Cartera de crédito	<u>30,428</u>	Total participación controladora	<u>8,140</u>
(-) Menos:		Total capital contable	<u>11,381</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10j)	<u>(1,144)</u>	Compromisos y pasivos contingentes (nota 30)	
Cartera de crédito, neto	29,284	Hecho posterior (nota 32)	
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	17,659		
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	100		
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 17)	418		
Mobiliario y equipo, neto (nota 14)	51		
Activos por derechos de uso de mobiliario y equipo, neto (nota 15)	457		
Inversiones permanentes	71		
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 21)	765		
Activos intangibles, neto (nota 18)	199		
Activos por derechos de uso de activos intangibles, neto (nota 16)	355		
	<u>233,523</u>		
Total activo	\$ 233,523	Total pasivo y capital contable	\$ 233,523

(Continúa)



Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Cuentas de orden:

Compromisos crediticios (nota 26a)	\$	18,202
Bienes en fideicomiso (nota 26b)		245,755
Bienes en custodia o en administración (nota 26c)		4,892
Colaterales recibidos por la entidad (nota 26d)		3,045
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 26d)		3,045
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3		172
Otras cuentas de registro		542,040

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

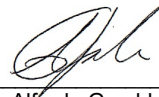
El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>



Lic. Jorge Hierro Molina
Director General



Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica



Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna



L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Ingresos por intereses (nota 27)	\$ 11,888
Gastos por intereses (nota 27)	(10,197)
Margen financiero	1,691
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10)	287
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,404
Comisiones y tarifas cobradas (nota 27)	412
Comisiones y tarifas pagadas	(210)
Resultado por intermediación (nota 27)	6,961
Otros egresos de la operación, neto	(195)
Gastos de administración y promoción	(5,155)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	3,217
Impuestos a la utilidad (nota 21):	(743)
Resultado neto	2,474
Otros Resultados Integrales:	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	21
Remediación de beneficios definidos a los empleados	19
	40
Resultado integral	\$ 2,514

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>



Lic. Jorge Hierro Molina
Director General



Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna



Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica



L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de cambios el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)


	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>				<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender</u>	<u>Remediación por beneficios definidos a los empleados</u>	<u>Total participación controladora</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3,241	943	5,268	(23)	(165)	9,264	9,264
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	(112)	-	-	(112)	(112)
Saldo al 31 de diciembre de 2021 ajustado	3,241	943	5,156	(23)	(165)	9,152	9,152
Movimientos de propietarios:							
Decreto de dividendos (nota 23c)	-	-	(285)	-	-	(285)	(285)
Total	-	-	(285)	-	-	(285)	(285)
Movimiento de reservas:							
Reservas de capital (nota 23d)	-	133	(133)	-	-	-	-
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	2,474	-	-	2,474	2,474
Otros resultados integrales:							
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	21	-	21	21
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	19	19	19
Total	-	-	2,474	21	19	2,514	2,514
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 3,241	1,076	7,212	(2)	(146)	11,381	11,381

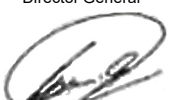
"El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>


Lic. Jorge Hierro Molina
Director General


Lic. José Luis Orozco Ruíz
Director de Auditoría Interna


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Av. Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15°, Col. Juárez C.P. 06600, Ciudad de México

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 3,217
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación de mobiliario y equipo	105
Amortizaciones de activos intangibles	466
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Otros intereses	<u>773</u>
Suma	4,561
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	(143)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	(37,653)
Cambio en deudores por reporte, neto	2,449
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	1,205
Cambio en cartera de crédito	(1,000)
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	13,115
Cambio en bienes adjudicados, neto	3
Cambio en otros activos operativos, neto	(149)
Cambio en captación tradicional	5,404
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	2,939
Cambio en acreedores por reporte	33,907
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1,667)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(360)
Cambio en otros pasivos operativos	(604)
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	15
Cambio en pasivos por beneficios a los empleados	299
Cambio en otras cuentas por pagar	(8,244)
Cambio en otras provisiones	(925)
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(1,250)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>11,902</u>
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(24)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(54)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	<u>(78)</u>
Actividades de financiamiento:	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(172)
Pagos de dividendos en efectivo	(285)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	<u>(49)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de financiamiento	<u>(506)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	11,318
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,249)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>40,802</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u><u>50,871</u></u>

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

La dirección electrónica donde se puede consultar la información es: <https://www.monex.com.mx/portal/informacion-financiera>


La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es: <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/Paginas/defaultGOBMX.aspx>




Lic. Jorge Hierro Molina
Director General



Ing. Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y
Transformación Estratégica



Lic. José Luis Orozco Ruiz
Director de Auditoría Interna



L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (“el Banco”) es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (“el Grupo Financiero”) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tiene por objeto la prestación de servicios de banca múltiple en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso. Tiene su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 284 piso 15, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Juárez, Ciudad de México, C.P. 06600.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 27 de marzo de 2023, el Lic. Jorge Hierro Molina, Director General, el Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Transformación Estratégica, el Lic. José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna, y el L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2022, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 6 – Inversiones en instrumentos financieros: definición de la intención y capacidad del Banco sobre si los títulos son instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3f y 6 – Valor en libros de las inversiones en instrumentos financieros.
- Notas 3j y 9j – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios: insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3h y 8– Instrumentos financieros derivados;

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (la Institución).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación anual	Inflación acumulada de tres ejercicios anteriores
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.22%	11.30%

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, considerando el tipo de cambio de cierre de jornada, publicado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

La valuación de las disponibilidades representadas por metales preciosos amonedados se realiza a su valor razonable, considerándose como tal a la cotización aplicable a la fecha de valuación, excepto aquellos que por su naturaleza no tengan valor razonable, los cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(e) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Banco y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente. Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

- a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.
- b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.
- c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(f) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente. El Banco de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Banco cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, el Banco deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos del Banco.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Banco.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)-

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

iii. Baja en cuentas

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, el Banco considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica del Banco y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(g) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto", la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(h) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

- *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones con fines de cobertura

El Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir riesgo mercado en instrumentos financieros asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés y ciertos pasivos financieros derivados y no derivados como coberturas del riesgo de moneda extranjera en una inversión neta en una operación en mercado local.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Banco documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Banco también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, de acuerdo a lo establecido en el manual de Administración de Activos y Pasivos, la unidad de ALM es la encargada de administrar la inversión de los recursos de la Tesorería así como gestionar el riesgo de tasa de interés asociado al balance general, lo cual se documenta en los formatos establecidos mismos que cuentan con las tasas de referencia y las características de los instrumentos, que cubren el valor razonable de la posición; incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, el Banco segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS. Cuando se trata de activos financieros, el Banco analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “*caps*,” “*floor*” y “*collars*”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con IFD (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores por colaterales recibidos en efectivo”.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(i) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores, activos virtuales y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(j) Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en resultados cuando o en los ORI.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

3. Arrendamientos financieros por cobrar. Su reconocimiento atiende a lo establecido en la nota 3o.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Tanto las comisiones cobradas como los costos de transacción que origina una línea de crédito se reconocen como un crédito o cargo diferido, respectivamente, presentándose netos y afectando la cartera de crédito, los cuales se amortizan en resultados conforme se devengan, excepto si se trata de los relacionados a tarjeta de crédito, los cuáles se reconocen directamente en resultados al momento del otorgamiento.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial e hipotecaria de vivienda, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda. Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuentan con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que están respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuentan con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico (remodelación o mejoramiento). Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La cartera de crédito de vivienda incluye créditos originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), adquiridos por el Banco. Esta cartera de crédito incluye la denominada cartera en prórroga, que se integra por créditos que, en términos de la Ley del INFONAVIT, cuentan con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios. Lo anterior, siempre y cuando la entidad está contractualmente obligada a respetar dicha prórroga en los mismos términos de los organismos de referencia. Al concluir la prórroga la cartera recibe el tratamiento que le corresponde conforme a si se trata de “Régimen Ordinario de Amortización” (ROA) o el “Régimen Especial de Amortización” (REA).

ROA es una a modalidad de pago que es aplicable a los acreditados que tienen una relación laboral, mediante la cual se pacta que los trabajadores pagan sus créditos a través de descuentos salariales efectuados por su patrón, entidad o dependencia.

REA es una modalidad de pago que es aplicable a acreditados que ya no cuentan con una relación laboral, a la que le son aplicables las “Reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores” emitidas por el Consejo de Administración del INFONAVIT, las cuales señalan la metodología para la realización de los pagos de tales créditos.

Las obligaciones y derechos que el INFONAVIT tiene sobre los créditos adquiridos son las siguientes:

INFONAVIT

El Banco ha participado en el programa “Mejoravit” y en programas similares del INFONAVIT desde 2011. Este programa está destinado para el mejoramiento y remodelación de viviendas de los derechohabientes del INFONAVIT mediante un producto de crédito fondeado con condiciones financieras favorables. El INFONAVIT participa como administrador y operador de todo el esquema, desde la originación, contratación y cobranza de los créditos hacia los derechohabientes y el Banco fondea los créditos que le asigna el INFONAVIT, junto con otras instituciones financieras participantes. Los créditos se liquidan mediante las aportaciones que hace el patrón de cada derechohabiente a la subcuenta de vivienda, monto que es entregado por el INFONAVIT a el Banco para la amortización de los créditos individuales, a cambio de una contraprestación por la administración de estos créditos a favor del INFONAVIT. En caso de incumplimiento por fallecimiento o pérdida de empleo de más de 6 meses, estos créditos están garantizados con la subcuenta de vivienda de la AFORE de cada derechohabiente, resultando en un crédito garantizado y con buenas condiciones para todas las partes.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El descuento es una operación por la cual el Banco, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Banco de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite al Banco la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado reconocido en “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Comité de Riesgos el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Anualmente el Banco evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado sumar al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3m).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

5. Créditos adquiridos al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidados en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presentan atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presentan atrasos mayores a 6 meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- c) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- d) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- e) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación, no se reclasificarán al rubro de "Cartera vencida".

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En los casos de los créditos adquiridos al INFONAVIT, el Banco está obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera en etapa 3, se reconocen en resultados hasta el momento en que efectivamente se cobran.

Los cobros anticipados por concepto de intereses y las comisiones por originación del crédito se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas cobradas" respectivamente, conforme se devenguen o en el plazo del crédito, según aplique.

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo de la línea de crédito asociada. Si la línea de crédito se cancela, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito se reconocen inicialmente como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(k) Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(I) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones y las metodologías internas autorizadas por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

Tratándose de líneas de crédito, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Banco ha emitido.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3I).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la Comisión, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. El Banco no considera las garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito de la cartera de crédito comercial para la determinación de la SP. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera hipotecaria y de vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
	Hipotecario y de vivienda		Comercial	
	De	A	De	A
A-1	0%	0.50%	0%	0.90%
A-2	0.501%	0.75%	0.91	1.5%
B-1	0.751	1.0%	1.51	2.0%
B-2	1.001	1.5%	2.01	2.5%
B-3	1.501	2.0%	2.51	5.0%
C-1	2.001	5.0%	5.01	10.0%
C-2	5.001	10.0%	10.01	15.5%
D	10.001	40.0%	15.51	45.0%
E	40.001	100%	45.01	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3p.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

(m) Otras cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de títulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo que se muestra a continuación:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como “otras cuentas por cobrar”.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, por lo cual las estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida.
Amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas en 30 días naturales posteriores a su vencimiento	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(n) Derechos de cobro

Se compone de créditos adquiridos por las entidades sobre los cuales se determina que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera con riesgo de crédito etapa 3, no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al adquirente aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión.

Se considera con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, ya que su riesgo de crédito es alto o porque fue adquirido con un descuento muy alto. En tal caso, para su reconocimiento inicial, el Banco atenderá a la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", en lo establecido para instrumentos financieros en etapa 3 de riesgo de crédito.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al calcular la tasa de interés efectiva, la entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo. En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, la entidad debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

(o) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa la tasa libre de riesgo.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro “Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo”, y los pasivos por arrendamiento en el rubro “Pasivo por arrendamiento”, ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(p) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio del Banco

Cuando el Banco opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(q) Mobiliario y equipo neto-

El mobiliario y equipo neto y los arrendamientos se registran al costo de adquisición y al valor presente de los pagos por realizar, respectivamente, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos (ver notas 14 y 15).

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración del Banco. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación.

	Años	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Mejoras a locales arrendados	10	10%
Equipo de cómputo	3	30%
Otros (Telecomunicaciones)	10	10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(r) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(s) Pagos anticipados y otros activos

Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito y los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos.

(t) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que se obtendrán beneficios económicos.

(u) Captación tradicional

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el rubro de "Cuentas por cobrar" y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registran al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

En caso de contar con activos dados en garantía o colateral indicar el monto, términos y condiciones de esta.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar" y evaluar si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso. Sólo en caso de que la tasa de interés de mercado sea sustancialmente distinta a la tasa efectiva, debe utilizarse la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento, reconociendo en la utilidad o pérdida neta los efectos que se produzcan en el valor del IFP por el cambio de tasa de interés.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen como un cargo o crédito diferido, según se trate, el cual es amortizado en resultados conforme se devengue como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

(v) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Banco deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Banco debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(w) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, pasivo por arrendamiento capitalizable, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos del Banco se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Banco reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

(x) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida-ver inciso (o) de esa nota y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(y) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de un crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses durante la vida del crédito. Las comisiones por anualidad y renovación de productos de cartera comercial, consumo y vivienda se diferencian en un período de 12 a 360 meses, según corresponda, asimismo, los costos o gastos vinculados con el otorgamiento de créditos, se reconocen como un cargo diferido y se diferencian durante el mismo plazo en el que se reconozcan los ingresos derivados por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito; el seguro que en su caso sea financiado forma parte de la cartera de crédito.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito se presentan de manera neta de los costos y gastos asociados, presentándose en el rubro de otros activos, o bien de créditos diferidos y cobros anticipados según corresponda su naturaleza deudora o acreedora.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones originadas por el otorgamiento del crédito y se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los intereses por inversiones en títulos de renta fija se reconocen en resultados conforme se devengan conforme al método de interés efectivo. Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

(z) Concentración de negocio y crédito

Los ingresos por intereses del área de mercados representan el 85% en 2022 del total de ingresos por intereses del Banco. Los productos del Banco se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

Los principales fondeadores que tiene el Banco es una línea de fondeo con Nacional Financiera (NAFIN) por \$2,000. Asimismo, con FIRA (Fideicomiso Instituidos en Relación con la Agricultura) se tiene una línea de \$1,700 que se usa para tomar garantías. Con dichos fondeadores se tiene contratado aproximadamente el 5% en 2022 del fondeo.

Los principales proveedores del Banco ascienden a 121, a quienes se realizó aproximadamente el 80% de las compras totales durante 2022.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(aa) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte de cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

(bb) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Se registran las reclamaciones formales que reciba el Banco y que puedan traer consigo alguna responsabilidad.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito autorizadas no ejercidas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

El Banco registra en cuentas de orden las operaciones de Bienes o Fideicomisos acorde a lo siguiente:

- Las que se limita al reconocimiento del patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso netos de los pasivos, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso.
- Las que por sus activos y pasivos resultan de las operaciones y cuyo reconocimiento y valuación se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios contables específicos aplicables al Banco.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las pérdidas a cargo del Banco por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en resultados en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

La unidad fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato en el sistema fiduciario, y registra en las mismas y en su propia contabilidad el dinero y demás bienes, valores o derechos que se les confíen, así como los incrementos o disminuciones, por los productos o gastos respectivos, invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso coinciden con los saldos de las cuentas de orden en que el Banco reconoce el patrimonio fideicomitado.

En ningún caso estos bienes estarán afectos a otras responsabilidades que las derivadas del fideicomiso mismo, o las que contra ellos corresponda a terceros de acuerdo con la Ley.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en el Banco existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado, según corresponda.

En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

– *Bienes en custodia o en administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración se reflejan en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios. Con excepción del efectivo o los activos virtuales recibidos para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo o en el de activos virtuales, según corresponda y, el pasivo que se genere, en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración reconocidos en los resultados del ejercicio se presentarán en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Banco como reportadora o prestataria.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$542,040, que se integran principalmente por los nocionales de instrumentos financieros realizados por el Banco.

(cc) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Cambios contables-

Cambios contables

Criterios contables emitidos por la Comisión

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

El 4 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en las que se presentan los cambios que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como se muestra a continuación:

<u>Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito</u>		
A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-5 "Información financiera por segmentos". El impacto no es material. NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". El impacto no es material. NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros". El impacto no es material. NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. El impacto no es material. NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". El Impacto no es material. NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". El impacto no es material. NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital". El impacto no es material. NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto no es material. NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". El impacto no es material. NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos. NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. El impacto no es material. NIF D-2 Costos por contratos con clientes. El impacto no es material. NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde el Banco es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Banco, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados en cual dependerá de la intención que tenga el Banco con estos activos. El impacto es no material.
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración. El impacto es no material.
B-10 Fideicomisos	B-10 Fideicomisos	Sin cambios

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". El impacto es no material.
C-2 Operaciones de bursatilización	C-2 Operaciones de bursatilización	Sin cambios.
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto es no material.
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. El impacto es no material.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Entrada en vigor de NIF emitidas por el CINIF en el ejercicio 2022

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1o. de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las siguientes:

- **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Banco y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
 - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
 - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
 - Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.
- **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
 - Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
 - Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
 - Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
 - El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado no consolidado de resultado integral.
 - Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
 - En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
 - Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
 - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
 - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
 - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
 - El reconocimiento de derechos de cobro.
 - La valuación del ingreso.
- **NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.
 - **NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
 - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
 - Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
 - Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
 - El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Nuevas NIF 2022-

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables con efectos retrospectivos son las que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios derivados de su adopción, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y en el estado de situación financiera al 1o. de enero de 2022 no generaron ningún efecto contable significativo.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos, así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios derivados de su adopción, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y en el estado de situación financiera al 1o. de enero de 2022 no generaron ningún efecto contable significativo.

ii. Aplicación inicial del efecto acumulado de los cambios contables

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1o. de enero de 2022 referidos en el punto anterior, los efectos reconocidos (netos de impuestos diferidos) en el resultado integral del Banco, se muestran a continuación:

Estado de situación financiera	Saldo inicial al 1o. de enero de 2022	Ajuste por adopción de nuevos criterios	Saldo ajustado al 1o. de enero de 2022
Activos			
Instrumentos financieros derivados - Credit Value Adjustment	\$ -	(9)	(9)
Pérdida Crediticia Esperada - Cartera de crédito	486	28	514
Total activos	\$ 486	19	505

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Posición en dólares	Larga	Corta	Neta
USD	8,238	8,248	(10)
EUR	586	577	9
JPY	4	4	-
CAD	5	5	-
CHF	3	3	-
GBP	227	227	-
SEK	2	2	-
	9,065	9,066	(1)

Posición valorizada en pesos	Larga	Corta	Neta
USD	\$ 160,704	160,902	(198)
EUR	11,438	11,265	173
JPY	77	77	-
CNY	5	1	4
AUD	3	2	1
CAD	96	95	1
CHF	65	62	3
GBP	4,420	4,424	(4)
GTQ	1	-	1
KRW	10	5	5
SEK	38	43	(5)
	\$ 176,857	176,876	(19)

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar y al 27 de marzo de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros fue de \$18.3527 pesos por dólar.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 se integra como se muestra a continuación:

Efectivo en caja	\$	35
Depósitos en bancos del país		9,078
Depósitos en bancos del extranjero		5,937
Venta de divisas		(13,322)
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Compra de divisas		39,754
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central		4,257
Efectivo y equivalentes de efectivo por subasta		5,093
Documentos de cobro inmediato		10
Garantía en dólares en operación de reporto		29
	\$	50,871

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por el Banco y, por tanto, no puede disponer de ellas a la fecha del estado de situación financiera. La restricción de las divisas será en la fecha pactada de liquidación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2022, está entre 1 y 4 días.

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos son de libre disposición para el Banco y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2022 se integran a continuación:

	MXN	Divisas valorizadas	Total
Banco Central	\$ 593	5,891	6,484
Bancos del país	5,411	1,440	6,851
Bancos del extranjero	-	5,937	5,937
	\$ 6,004	13,268	19,272

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, el Banco está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos dichos depósitos ascienden a \$39, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas a recibir y entregar por compras y ventas a liquidar, respectivamente, se integran a continuación:

Saldo en divisa de origen

Divisa	Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	2,011	659
EUR	23	19
GBP	-	-
CAD	2	2
CHF	-	1
Otras divisas	316	6

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Saldo valorizado en pesos

Divisa		Divisas a recibir	Divisas a entregar
USD	\$	39,228	12,862
EUR		476	393
GBP		11	10
CAD		29	31
CHF		3	23
Otras divisas		7	3
	\$	39,754	13,322

La concentración por contraparte del saldo compensado de divisas se presenta a continuación:

		Divisas a recibir	Divisas a entregar
Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	\$	33,165	2,771
CLS Bank		5,245	-
Goldman Sachs International		369	1,951
Citibank N.A.		254	-
UBS AG		-	975
Deacero, S. A. P. I. de C. V.		-	527
Otras contrapartes		721	7,098
	\$	39,754	13,322

(7) Inversiones en instrumentos financieros

a) Valor en libros

En la hoja siguiente se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022; con base en los modelos de negocio determinados por el Banco, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Nacionales	Extranjeros
<i>Instrumentos financieros negociables (IFN):</i>		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 23,053	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	17,232	-
Bonos M, M0 y M7	3,632	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	350	-
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	48,429	-
Bonos United Mexican States (UMS)	-	4,377
Bonos de deuda	-	774
Valores privados-		
Certificados Bursátiles (otros)	15,738	490
Valores privados bancarios-		
Certificados bursátiles bancarios	5,785	90
Certificados de depósito (CEDES)	2,776	-
Instrumentos del mercado de capitales:		
Acciones cotizadas en bolsa	90	-
Inversiones en sociedades de inversión	82	-
Operaciones fecha valor:		
Valores gubernamentales-		
Bonos M, M0 y M7	(2,080)	-
Total instrumentos financieros negociables	\$ 115,087	5,731
<u>Valor razonable:</u>		
Nivel 1	\$ 115,087	5,731
Total	\$ 115,087	5,731

Los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 3.83% y un 13.10% y sus vencimientos fluctúan entre 2 meses y más de 5 años.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporte, por \$112,398.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Nacionales	
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV):</i>		
Instrumentos de deuda:		
Valores privados-		
Certificados Bursátiles (otros)	\$	451
	\$	451
<u>Valor razonable:</u>		
Nivel 1	\$	451
Total	\$	451

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCV cuenta con una tasa de 11.73% con un plazo de emisión superior a 5 años.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFCV incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$23.

	Nacionales	
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCPI):</i>		
Instrumentos de deuda:		
Valores gubernamentales-		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	\$	393
Bonos United Mexican States (UMS)		666
Valores privados-		
Certificados Bursátiles (otros)		2,058
	\$	3,117

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI tienen tasas de interés que oscilan entre un 2.17% y un 7.34% y sus vencimientos fluctúan en promedio entre 1 y 5 años.

Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos, incluyen instrumentos restringidos por \$778 de colaterales en reporto.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Reclasificaciones de categoría

Durante el año 2022, el Banco no realizó transferencias de categorías.

c) Efectos reconocidos en resultados y ORI

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se muestra a continuación:

<u>Resultado por compraventa</u>	
IFN	\$ 1,064
<u>Resultado por valuación</u>	
<u>Reconocido en resultados</u>	
IFN	\$ (249)
<u>Reconocido en ORI</u>	
IFCV	\$ 26

Los ingresos y gastos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en el resultado del ejercicio 2022 se presentan a continuación:

<u>Ingresos por intereses</u>	
IFN	\$ 5,519
IFCPI	91
	\$ 5,610

d) Deterioro

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por el Banco en el ejercicio 2022 se presenta a continuación:

<u>Deterioro:</u>	
IFCPI	\$ (2)

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los efectos por deterioro reconocidos en el año 2022 fueron originados por migración a un nivel inferior en la calificación.

(8) Operaciones de reporto-

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, los deudores por reporto se integran como sigue:

Instrumento	Deudores por reporto	Colaterales vendidos o entregados en garantía
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Bonos M, M0 y M7	\$ 137	135
Bonos de Protección al Ahorro	2	-
Bonos United Mexican States (UMS)	-	1
	139	136
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	9	9
	\$ 148	145

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que el banco actuó como reportadora que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son de 9 a 91 días.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$3,047 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Acreedores por reporte

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por reporte se integran como se muestra a continuación:

Instrumento		
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$	23,004
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)		16,528
Bonos M, M0 y M7		3,591
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)		349
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)		47,942
Bonos United Mexican States (UMS)		3,973
Bonos de deuda		678
		96,065
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios		5,372
Certificados de Desarrollo (CEDES)		2,709
		8,081
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Certificados Bursátiles (otros)		8,382
	\$	112,528

Los plazos promedio de las operaciones de reporte en las que el Banco actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son de 5 a 9 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$9,049 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

c) Colaterales en operaciones de reporte

En la hoja siguiente se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporte, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Instrumento	Colaterales recibidos	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 3	3
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	47	47
Bonos M, M0 y M7	228	93
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	979	979
Bonos United Mexican States (UMS)	5	5
	1,262	1,127
<u>Deuda bancaria</u>		
Certificados Bursátiles Bancarios	1,783	1,773
Certificados de Desarrollo (CEDES)	2	2
	1,785	1,775
	\$ 3,047	2,902

(9) Instrumentos financieros derivados-

a) Derivados con fines de negociación

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento	Operación	Valor razonable		Saldo neto	
		Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Futuros	Compra	\$ 4,458	4,571	4	118
Futuros	Venta	46	477	-	7
Opciones	Compra	1,614	-	1,475	-
Opciones	Venta	-	741	-	602
Forwards	Compra	42,129	42,358	225	453
Forwards	Venta	73,333	73,030	638	343
SWAP	Compra	54,536	-	5,262	5,768
SWAP	Venta	-	55,042	-	-
Deterioro				(15)	-
		\$ 176,540	176,227	7,589	7,291

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2022:

<u>Valor razonable:</u>		Activo	Pasivo
Nivel 1	\$	3,197	3,518
Nivel 2		4,407	3,773
Total	\$	7,604	7,291

Medición de los valores razonables

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nominal	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Futuros							
<u>Divisas</u>							
USD	Compra	Reconocido	3,566	\$ 3,630	246	-	-
USD	Venta	Reconocido	-	457	-	-	7
EUR	Compra	Reconocido	73	74	-	1	-
MXN	Compra	Reconocido	253	249	3,820	3	118
MXN	Venta	Reconocido	470	-	464	-	-
				4,410	4,530	4	125
<u>Tasas</u>							
TIEF	Compra	Reconocido	504	504	504	-	-
TIEF	Venta	Reconocido	13	13	13	-	-
				-	-	-	-
				\$ 517	517	4	125

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Forwards							
<u>Divisas</u>							
USD	Compra	OTC	\$ 36,732	\$ 36,301	4,296	49	32
USD	Venta	OTC	67,598	4,290	67,106	593	156
EUR	Compra	OTC	4,087	3,971	-	117	-
EUR	Venta	OTC	4,191	-	4,075	26	-
MXN	Compra	OTC	-	-	31,269	-	417
MXN	Venta	OTC	-	62,250	-	-	161
GBP	Compra	OTC	1,939	1,841	842	59	4
GBP	Venta	OTC	1,938	842	1,840	13	23
CAD	Compra	OTC	-	-	5,936	-	-
CAD	Venta	OTC	-	5,936	-	-	3
CHF	Compra	OTC	-	-	8	-	-
CHF	Venta	OTC	-	8	-	-	-
SEK	Compra	OTC	17	17	-	-	-
SEK	Venta	OTC	17	-	17	6	-
INR	Compra	OTC	-	-	7	-	-
INR	Venta	OTC	-	7	-	-	-
				\$ 115,463	115,396	863	796
Opciones							
<u>Divisas</u>							
USD	Compra	OTC	10,914	\$ 167	-	4	-
USD	Venta	OTC	15,807	-	141	-	4
EUR	Compra	OTC	378	7	-	-	-
EUR	Venta	OTC	378	-	7	-	-
MXN	Compra	OTC	-	-	-	96	-
MXN	Venta	OTC	-	-	-	-	69
				174	148	100	73
<u>Tasas</u>							
TIIE	Compra	OTC	37,108	987	-	1,073	-
TIIE	Venta	OTC	30,121	-	505	-	478
LIBOR	Compra	OTC	487	20	-	74	-
LIBOR	Venta	OTC	680	-	42	-	33
SOFR	Compra	OTC	12,152	433	-	228	-
SOFR	Venta	OTC	820	-	46	-	18
				1,440	593	1,375	529
				\$ 1,614	741	1,475	602

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor*	Acreedor
Swaps							
<u>Divisas</u>							
USD	Compra	OTC	6,990 \$	6,950	-	283	-
USD	Venta	OTC	7,197	-	7,324	-	303
EUR	Compra	OTC	1,500	1,531	-	7	-
EUR	Venta	OTC	1,499	-	1,527	-	6
MXN	Compra	OTC	5,820	5,724	-	142	-
MXN	Venta	OTC	5,547	-	5,295	-	149
UDI	Venta	OTC	136	-	139	-	54
				14,205	14,285	432	512
Tasas							
TIIE	Compra	Reconocido	207,229	31,195	-	3,123	-
TIIE	Venta	Reconocido	-	-	31,288	-	3,215
SOFR	Compra	Reconocido	15,219	1,283	-	70	-
SOFR	Venta	Reconocido	-	-	1,391	-	178
TIIE	Compra	OTC	34,419	4,647	-	170	-
TIIE	Venta	OTC	-	-	4,972	-	547
LIBOR	Compra	OTC	23,640	2,825	-	1,465	-
LIBOR	Venta	OTC	-	-	2,691	-	1,262
SOFR	Compra	OTC	2,250	381	-	2	-
SOFR	Venta	OTC	-	-	416	-	54
				40,331	40,758	4,830	5,256
				54,536	55,043,	5,262	5,768
				\$ 176,540	176,227	7,604	7,291

*El saldo de la cuenta se muestra sin el efecto de deterioro de (\$15).

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

Resultado por intermediación			
Resultado por valuación		\$	108
Resultado por compraventa			836
		\$	944

(Continúa)



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Derivados con fines de cobertura

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento	Operación	Valor razonable		Saldo neto	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Cobertura de valor razonable					
SWAP	Compra	\$ 170	120	50	-

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Partida cubierta
			2022	2022	2022	
Cobertura de tasa fija de bonos corporativos en MXN para cambiar a flotante	Riesgo de tasa fija de bonos MXN	IRS	\$ 30	30	(17)	Inversiones en instrumentos financieros
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para cambiar a flotante	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	15	15	-	95PEMEX13-2 Cartera de Crédito vigente AUDI
Cobertura de tasa fija de créditos en MXN para cambiar a flotante	Riesgo de tasa fija de crédito MXN	IRS	5	5	-	Cartera de Crédito vigente AUDI
			\$ 50	50	(17)	

(Continúa)



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Deterioro

Los efectos de deterioro y reversiones de deterioro reconocidos por el Banco en el ejercicio 2022 se presentan a continuación:

Deterioro:

Derivados con fines de negociación	\$	(15)
------------------------------------	----	------

Los efectos por deterioro reconocidos en el año 2022 fueron originados por CVA. Esto refleja los siguientes componentes: a) Exposición esperada (EE), b) Probabilidad de incumplimiento, c) Severidad de la pérdida y d) Acuerdo de colateral (pérdida máxima) y las garantías que se tienen con los clientes. Todos estos componentes están asociados con riesgo crédito.

Durante el ejercicio 2022, los activos financieros deteriorados relacionados con derivados no generaron ingresos por intereses.

d) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados reconocidos, que se presentan en el estado de situación financiera, en el rubro de "Cuentas de margen", así como colaterales en efectivo, instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio neto por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos y no reconocidos por \$2,259.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Mercado	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 1,122	-
No reconocidos (OTC)	776	2,259
	\$ 1,898	2,259

El Banco no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio neto por las operaciones financieras derivadas celebradas.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(10) Cartera de crédito-

Políticas y procedimientos de crédito

El Banco tiene los siguientes tipos de crédito:

Créditos comerciales. - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

1) Clasificación de etapas de riesgo crédito: Comercial e Hipotecaria de Vivienda.

La Institución clasifica para la cartera comercial desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Etapa 1	Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.				
Etapa 2	Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.				
Etapa 3	Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" y el presente capítulo.				
	*Para el caso del conteo de los días de atraso, la institución podrá emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones.				
	<table border="1"> <tr> <td>30 días</td> <td>Un mes calendario</td> </tr> <tr> <td>90 días</td> <td>Tres meses calendario</td> </tr> </table>	30 días	Un mes calendario	90 días	Tres meses calendario
30 días	Un mes calendario				
90 días	Tres meses calendario				

- I. Se podrá refutar la presunción de deterioro de la etapa 2 para aquellos créditos que:
- a. El monto del crédito con atraso sea menor al 5 por ciento del monto de la suma de todos los créditos que el acreditado tenga con la Institución al momento de la calificación.
 - b. Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales a la fecha de la calificación del nivel de riesgo exista un procedimiento de reclamación o aclaración con la propia Institución.
 - c. El Banco realice una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita determinar que el atraso en el pago del crédito se deriva de cuestiones operativas, y que no representan un incremento significativo del riesgo crediticio del acreditado, para lo cual el atraso del crédito no deberá ser mayor a 60 días.
 - d. El Banco considerará los elementos mínimos siguientes en la evaluación cualitativa y cuantitativa:
 - i. Cambios significativos reales o esperados en la calificación externa del acreditado o crédito, otorgada por una Institución Calificadora reconocida por la Comisión, cuando existiera dicha calificación.
 - ii. Cambios adversos existentes o previstos en el negocio del acreditado, condiciones económicas o financieras que impacten en su capacidad para cumplir sus obligaciones de deuda.
 - iii. Un cambio significativo real o esperado en los resultados operativos del acreditado.
 - iv. Incrementos significativos en el riesgo crediticio de otros instrumentos financieros del mismo acreditado.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- v. Cambios significativos en el apoyo financiero de una entidad controladora u otra filial o un cambio significativo esperado o real en la calidad de la mejora crediticia que se espera que reduzca el incentivo económico del acreditado para realizar los pagos contractuales programados.
- vi. Cambios adversos significativos esperados o reales en el entorno de regulación, económico o tecnológico del acreditado que da lugar a un cambio significativo en su capacidad para cumplir con las obligaciones de la deuda.

El Comité de Crédito será el responsable de aprobar y verificar los resultados de la evaluación cualitativa y cuantitativa que den origen a la refutación de la presunción de deterioro de etapa 2 del crédito, así como de informar a la Comisión de la utilización de estos en el conjunto de créditos a los que les es aplicable la refutación referida.

Los procedimientos y políticas para llevar a cabo la refutación de la presunción de deterioro se encuentran formalizados dentro de los manuales de la Institución, incluyendo los correspondiente para la realización de la evaluación cualitativa y cuantitativa que se cita en el inciso c) que antecede.

Adicionalmente, la Institución determina si un crédito debe de migrar de etapa 1 a etapa 2, o de etapa 1 a etapa 3, o de etapa 2 a etapa 3, en función de la calificación de cada crédito.

Por otro lado, el Banco clasifica para la cartera hipotecaria de vivienda desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

Etapa 1	Para los créditos que cumplan: <ul style="list-style-type: none"> • Créditos con $ATR_i \leq 1$ • Créditos clasificados como ROA con $ATR_i \leq 3$ y PRO • Los créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 3$ y $ATR_i \leq 6$, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo represente al menos el 5% de la amortización pagada.
Etapa 2	Para los créditos que cumplan: <ul style="list-style-type: none"> • Los créditos con $ATR_i > 1$ y $ATR_i \leq 3$, incluidos los clasificados como REA.
Etapa 3	<ul style="list-style-type: none"> • Los créditos con $ATR_i > 3$. • Créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 3$ y $ATR_i \leq 6$, si alguno de los pagos realizados durante dicho periodo no representa al menos el 5% de la amortización pactada. • Créditos clasificados como ROA con $ATR_i > 6$. • Cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" de los criterios contables.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

2) Calificación de Cartera de Cartera Comercial e Hipotecaria de Vivienda.

El Banco trimestralmente calificará, constituirá y registrará en su contabilidad las reservas preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en la presente sección:

- I. Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones, el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- II. Para aquellos créditos clasificados en etapa 2 de acuerdo con el Artículo 110 Bis de estas disposiciones:
- a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

- b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max Reservas Vida Completai} , PI_i \times SP_i \times EI_i$$

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A. Probabilidad de incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (Pli), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\left(500 - \text{Puntaje Crediticio Total}_i\right) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1 - \alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

En donde:

Puntaje Crediticio Cuantitativoⁱ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

Puntaje Crediticio Cualitativoⁱ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

B. Severidad de la Pérdida

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Meses transcurridos después de la clasificación del crédito en Etapa 3 (créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días)	Para los créditos clasificados como entidades federativas y municipios; fideicomisos; entidades financieras y personales morales y físicas con actividad empresarial con ingresos mayores o iguales a los 14 millones de udis, la SPi será:	Para los créditos clasificados con ingresos menores a los 14 millones de udis, la SPi será:	Para créditos subordinados, así como a los créditos sindicados que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores, la SPi será:
≤0	45%	55%	75%
(0,3)	45%	55%	75%
(3,6)	55%	62%	79%
(6,9)	62%	69%	83%
(9,12)	66%	72%	84%
(12,15)	72%	77%	87%
(15,18)	75%	79%	88%
(18,21)	78%	82%	90%
(21,24)	81%	84%	91%
(24,27)	88%	90%	94%
(27,30)	91%	93%	96%
(30,33)	94%	95%	97%
(33,36)	96%	97%	98%
>36	100%	100%	100%

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

C. Exposición al incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (Eli) se determinará considerando lo siguiente:

Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El i = Si

3) Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2

Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto en el presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3

Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el presente criterio.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente;

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a lo que se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para efectos de lo dispuesto en este numeral, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

- Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.
- Las amortizaciones de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, así como los pagos a los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 días o más de vencidos.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en la sección correspondiente.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 de esta sección “*Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3*”, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3 conforme se indica en los párrafos de la sección “*Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3*”, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

4) Renegociaciones

Reestructuración. - Es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. - Es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Renegociaciones

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los 2 párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los 2 párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los 2 párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos de la sección "Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3".

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago Sostenido

Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, de acuerdo con lo establecido en el apartado de pago sostenido del crédito, contenido en el presente criterio.

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la entidad deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento.

5) **Modelo de negocio de la cartera de crédito**

El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio de la Institución es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales, y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por otro lado, las comisiones cobradas y costos de transacción que originen las líneas de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en las líneas de crédito.

a) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales			
Etapas			
Etapas 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,973	9,428	23,401
Entidades financieras	1,106	2,113	3,219
Entidades gubernamentales	1,001	1,908	2,909
	16,080	13,449	29,529
Etapas 2			
Actividad empresarial o comercial	91	204	295
Etapas 3			
Actividad empresarial o comercial	194	180	374
Entidades financieras	6	40	46
	200	220	420
Total de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	14,258	9,812	24,070
Entidades financieras	1,112	2,153	3,265
Entidades gubernamentales	1,001	1,908	2,909
	\$ 16,371	13,873	30,244
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento	\$ 184	-	184

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Régimen	Etapa	Total
REA	Etapa 3	3
	Total REA	3
ROA	Etapa 1	147
ROA	Etapa 3	34
	Total ROA	181
	Total	184

El Banco lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo con lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés "The Export-Import Bank of the United States", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.

Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor del Banco, la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado o asegurado por Ex-Im Bank, el Banco reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Con el fin de mitigar el riesgo de la cartera, el comité de crédito correspondiente puede optar por solicitar al acreditado el otorgamiento de garantías conforme a lo establecido en los manuales de políticas de procedimientos.

Dentro de las garantías admisible por la Institución, se encuentran las otorgadas por entidades gubernamentales y que corresponden a estímulos o programas para incentivar a distintos sectores o actores económicos.

El saldo asociado al Programa FIRA asciende a \$10.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$1,259 respectivamente. En la nota de partes relacionadas se revela el detalle de dichos montos.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2022, revocables ascendieron a \$14,996 respectivamente.

Información adicional sobre créditos a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2022, el número de créditos adquiridos al INFONAVIT que están sujetos a un plazo excepcional de 180 días o más para considerarse como de riesgo de crédito etapa 3, los cuales ascienden a un total de \$2. El monto de los créditos que no fueron traspasados a etapa 3, así como el motivo de no haberlo realizado, se analiza a continuación:

Motivo	INFONAVIT	
El Banco recibió el pago parcial de la amortización	\$	2
	\$	2

El monto total de los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda de los acreditados y su representatividad sobre la totalidad de la cartera de crédito de vivienda se presentan a continuación:

Nivel de riesgo			
Etapa 1	\$	147	80%
Etapa 3		37	20%
	\$	184	100%

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Actividad económica	Monto	Concentración
<u>Créditos comerciales</u>		
Inmobiliario	\$ 4,169	13.70%
Servicios	3,838	12.61%
Financiero	3,265	10.73%
Gobierno	2,909	9.56%
Comercio	2,614	8.59%
Manufactura	1,955	6.42%
Automotriz	1,694	5.57%
Otros	1,565	5.14%
Hotelería / Restaurantes	1,464	4.81%
Energía	995	3.27%
Transporte y Telecomunicaciones	1,155	3.80%
Alimentos	1,030	3.39%
Construcción especializada	923	3.03%
Construcción de Vivienda	752	2.47%
Farmacéutico	420	1.38%
Agropecuario	359	1.18%
Personas Físicas	284	0.93%
Industria Química	261	0.86%
Manufactura - fabricación artículos para la construcción	199	0.65%
Manufactura - fabricación artículos de plástico	166	0.55%
Minería y Metales	160	0.53%
Manufactura - fabricación artículos eléctricos y electrónicos	38	0.13%
Proveedores de PEMEX	29	0.10%
	30,244	99.40%
<u>Créditos a la vivienda</u>		
Remodelación o mejoramiento	184	0.60%
	\$ 30,428	100%

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa		
Aguascalientes	\$	308
Baja California Norte		742
Baja California Sur		81
Campeche		52
Chiapas		167
Chihuahua		190
Ciudad de México		15,225
Coahuila		386
Colima		1
Durango		27
Estado de México		964
Guanajuato		1,019
Guerrero		2
Hidalgo		337
Jalisco		1,590
Michoacán		145
Morelos		7
Nayarit		1
Nuevo León		4,753
Oaxaca		2
Puebla		867
Querétaro		408
Quintana Roo		291
San Luis Potosí		171
Sinaloa		582
Sonora		620
Tabasco		66
Tamaulipas		184
Tlaxcala		21
Veracruz		144
Yucatán		75
Zacatecas		20
Extranjero		980
	\$	30,428

Cartera sujeta a programas de apoyo

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de la cartera sujeta a programas de apoyo se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Programa

Programa de Apoyo Monex	\$	595
-------------------------	----	-----

b) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,827	101	1,928
Entidades financieras	175	5	180
Entidades gubernamentales	154	2	156
	2,156	108	2,264
Créditos a la vivienda			
Remodelación o mejoramiento	75	-	75
	\$ 2,231	108	2,339

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	Comisiones	Plazo
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 55	3 años
Entidades financieras	3	1 años
	\$ 58	4 años

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$2.

c) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
31 de diciembre de 2022					
Actividad empresarial o comercial	\$ 113	163	8	90	374
Entidades financieras	40	6	-	-	46
	153	169	8	90	420
Créditos a la vivienda					
Remodelación o mejoramiento	29	3	3	2	37
	\$ 182	172	11	92	457

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Saldo al principio del año	\$ 293
Reestructuraciones	99
Renovaciones	2
Daciones	(1)
Castigos	(103)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1	33
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1	(1)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2	291
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2	(1)
Liquidaciones y/o pagos	(149)
Diferencial cambiario	(6)
Saldo al final del año	\$ 457

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

d) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022 se integran como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022

Saldo al cierre de 2022 de créditos reestructurados de ejercicios anteriores	\$ 1,692
Saldo al cierre de 2022 de créditos renovados de ejercicios anteriores	1,761
<hr/>	
Saldo total de créditos reestructurados y renovados de ejercicios anteriores	3,453
<hr/>	
Saldo al cierre de créditos reestructurados en el ejercicio:	1,027
Saldo de créditos renovados en el ejercicio:	1,739
<hr/>	
Saldo total de créditos reestructurados y renovados del ejercicio 2022	2,766
<hr/>	
Total de créditos reestructurados y renovados acumulados	\$ 6,219

Diversificación de riesgos

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- El Banco cuenta con 2 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe es de \$2,348 y representan el 24% del capital básico del trimestre anterior.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,813 y representan el 29% del capital básico del trimestre anterior del Banco.

De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico del Grupo Financiero de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico del Banco.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico del Banco acreditante. Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico del Banco acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones Subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico del Banco acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las garantías adicionales recibidas por la renovación y reestructuración de créditos en el ejercicio 2022 ascendió a \$23, las cuales consisten en inmuebles, maquinaria y fideicomisos de garantía. Las concesiones otorgadas por el banco consistieron principalmente en el establecimiento de un plazo de gracia al inicio del crédito, así como la extensión del plazo de los acreditados.

Derivado de las reestructuraciones de créditos vencidos realizadas por el Banco, reconoció la capitalización de los intereses por un monto de \$64 en el ejercicio 2022, mismos que fueron reservados al 100% hasta que los acreditados presentaron el pago sostenido.

e) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3, el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2022	
Derivada de la calificación de cartera comercial	\$	635
Etapa 1		345
Etapa 2		30
Etapa 3		260
Para cobertura de riesgo sobre cartera de vivienda:		
Etapa 3		9
Reservas adicionales		500
	\$	1,144

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	PI	SP	EI
Créditos comerciales	4.10%	37.72%	\$ 30,244
Créditos a la vivienda	21.71%	12.75%	184

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2022

Grado de riesgo	Actividad comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Vivienda		Cartera total	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	\$ 16,492	87	2,211	6	2,909	15	147	-	21,759	108
A-2	5,431	61	234	2	-	-	-	-	5,665	63
B-1	661	11	-	-	-	-	-	-	661	11
B-2	490	11	-	-	-	-	-	-	490	11
B-3	248	8	773	36	-	-	-	-	1,021	44
C-1	42	3	-	-	-	-	31	3	73	6
C-2	21	3	-	-	-	-	-	-	21	3
D	324	103	40	18	-	-	-	-	364	121
E	361	267	7	4	-	-	6	6	374	277
Reserva adicional										500
	\$ 24,070	554	3,265	66	2,909	15	184	9	30,428	1,144

La cartera exceptuada de calificación ascendió a \$1,699 al 31 de diciembre de 2022, que corresponde a cartas de crédito.

Durante 2022, el Banco generó un cargo a resultados de \$287 de reservas de crédito. Las reservas de crédito son calculadas conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión, descritas en la nota 9.

Reservas adicionales

Adicionalmente, se constituyeron al cierre de diciembre 2020 reservas adicionales genéricas por \$500 con un folio asignado por la Comisión número 2020/59810, para cubrir los riesgos de la cartera de crédito, y se han mantenido sin cambio hasta el 31 de diciembre de 2022, dichas reservas no tienen una vigencia establecida.

Movimientos de la estimación preventiva

En la hoja siguiente, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2022

	Comercial					Total
	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Vivienda		
Etapa 1						
Saldo al principio del año	\$ 256	42	11	3		312
Creación de reservas	30	2	4	(3)		33
	286	44	15	-		345
Etapa 2						
Saldo al principio del año	53	-	-	-		53
Liberación de reservas	(6)	-	-	-		(6)
Castigos	(17)	-	-	-		(17)
	30	-	-	-		30
Etapa 3						
Saldo al principio del año	117	-	-	5		122
Creación de reservas	224	22	-	4		250
Castigos	(103)	-	-	-		(103)
	238	22	-	9		269
	\$ 554	66	15	9		644

El importe de las cancelaciones realizadas por el Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$125, las cuales están asociadas a créditos que la administración considera como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$120, respectivamente. En dicho ejercicio no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(11) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2022	
Colaterales Entregados de Derivados	\$	776
Deudores por Liquidación de Operaciones Cambiarias		12,964
Deudores por Liquidación de Operaciones de Mercado de Derivados		20
Deudores por Liquidación de Operaciones de Mercado de Dinero		2,523
Deudores por Operación		1,472
Otros Deudores		31
Prestamos al Personal y Otros Adeudos		18
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		(145)
	\$	17,659
<i><u>Deudores por liquidación de operaciones</u></i>		
Divisas	\$	12,964
Inversiones en valores		2,523
Derivados		20
	\$	15,507
<i><u>Deudores por colaterales otorgados en efectivo</u></i>		
Operaciones de crédito	\$	29
	\$	29

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

	2022	
Saldo inicial	\$	(113)
Honorarios fiduciarios		(4)
Adeudos vencidos de clientes		(28)
Saldo final	\$	(145)

(12) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022 los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

Proveedores	\$	9
Acreedores por operación		522
Pasivo contingente		93
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		2,259
Acreedores por liquidación de operaciones cambiarias		39,238
Acreedores por liquidación de operaciones mercado de dinero		433
Contribuciones por pagar		126
Otros		32
	\$	42,712

(13) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Bien adjudicado	Valor de adjudicación	Estimación por pérdida de valor	Neto
Inmuebles	\$ 112	(13)	99
Equipo	1	-	1
	\$ 113	(13)	100

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(14) Mobiliario y equipo neto-

A continuación, se presenta el análisis e integración del mobiliario y equipo:

	Otros	Equipo de transporte	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo de adquisición</u>					
31 de diciembre de 2021	\$ 9	4	109	71	193
Adiciones	-	-	12	12	24
Enajenaciones y bajas	-	-	(1)	-	(1)
31 de diciembre de 2022	9	4	120	83	216
<u>Depreciación</u>					
31 de diciembre de 2021	(9)	(4)	(74)	(62)	(149)
Depreciación	-	-	(10)	(7)	(17)
Enajenaciones y bajas	-	-	1	-	1
31 de diciembre de 2022	(9)	(4)	(83)	(69)	(165)
<u>Valor en libros</u>					
Al 31 de diciembre de 2021	\$ -	-	35	9	44
Al 31 de diciembre de 2022	\$ -	-	37	14	51

Por el ejercicio 2022, el Banco presentó altas por \$24 así como bajas por \$1.

(15) Activos por derechos de uso de mobiliario y equipo, neto-

El Banco arrienda oficinas y bodegas. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento aumentan cada año para reflejar el mercado de renta.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

El activo por derecho de uso se integra principalmente por el arrendamiento de la oficina corporativa, de acuerdo con lo que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Edificios	
Saldo al 1o. de enero de 2022	\$	560
Depreciación del año		(88)
Efecto cambiario		(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	457

Montos reconocidos en resultados:

	2022	
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$	(27)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$119.

Pasivo por arrendamientos

El saldo del pasivo por arrendamientos a valor presente al 31 de diciembre de 2022 es de \$463.

Los términos y condiciones de los arrendamientos más representativos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Valor presente
USD	5.50%	2031-01	\$ 445	362

(16) Activos por derechos de uso de activos intangibles, neto-

Los activos por derecho de uso relacionados con activos intangibles se integran como sigue:

Saldo al 1o. de enero de 2022	\$	453
Depreciación del año		(103)
Efecto cambiario		5
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	355

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Montos reconocidos en resultados:

	2022	
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$	(22)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento de activos intangibles durante 2022 fueron de \$136.

Pasivo por arrendamientos

El saldo del pasivo por arrendamientos de activos intangibles a valor presente al 31 de diciembre de 2022 es de \$364.

(17) Pagos anticipados y otros activos

El saldo de los pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

PTU diferida	\$	151
Pagos anticipados		105
Proyectos de inversión		652
Amortización acumulada		(494)
		414
Otros activos:		
Depósitos operativos		4
Pagos anticipados y otros activos (netos)	\$	418

(18) Activos Intangibles-

El saldo de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Adaptaciones y mejoras	\$	328
Software, licenciamiento perpetuo, licencias		128
Otros cargos diferidos		38
Amortización acumulada		(295)
Activos intangibles (neto)	\$	199

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(19) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata			
Con intereses	\$ 11,332	23,410	34,742
Sin intereses	420	1,435	1,855
	11,752	24,845	36,597
Depósitos a plazo			
Del público en general			
Certificados de depósito (CEDES)	5,681	4,847	10,528
	5,681	4,847	10,528
Mercado de dinero			
CEDES			
Al vencimiento	681	2,025	2,706
Cuponados	828	-	828
	1,509	2,025	3,534
	7,190	6,872	14,062
Títulos de crédito emitidos			
Bonos bancarios	224	1,150	1,374
	224	1,150	1,374
Cuenta global de captación sin movimientos	-	3	3
	\$ 19,166	32,870	52,036

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las tasas efectivas promedio ponderadas de captación al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos de exigibilidad inmediata Con intereses	0.04%	0.05%
Depósitos a plazo <u>Del público en general</u> CEDES	4.58%	1.43%
<u>Mercado de dinero</u> CEDES		
Al vencimiento	13.03%	3.36%
Cuponados	13.01%	-
Títulos de crédito emitidos Bonos bancarios	13.90%	9.51%

La cuenta global de captación sin movimientos genera un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo correspondiente.

Los plazos promedio ponderados de los depósitos a plazo se presentan a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera
Depósitos a plazo <u>Del público en general</u> CEDES	23 días	17 días
<u>Mercado de dinero</u> CEDES		
Al vencimiento	13 días	22 días
Cuponados	84 días	-

Títulos de crédito emitidos

En la hoja siguiente, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Clave de pizarra	Número de títulos	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Pago de principal	Pago de interés	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año
JBMONEXC23731	73,000	99.83	MXN	22-nov-22	23-ene-23	62	14%	0 días	0 días	\$ 7	-	-
JBMONEXC23743	183,000	99.83	MXN	29-nov-22	30-ene-23	62	14%	0 días	0 días	18	-	-
JBMONEXC23754	500,000	99.89	MXN	06-dic-22	10-ene-23	35	16%	0 días	0 días	50	1	1
JBMONEXC23761	919,130	99.87	MXN	07-dic-22	23-ene-23	47	14%	0 días	0 días	92	1	1
JBMONEXC23771	50,000	99.82	MXN	13-dic-22	04-ene-23	22	13%	0 días	0 días	5	-	-
JBMONEXC23781	75,000	99.83	MXN	15-dic-22	15-feb-23	62	14%	0 días	0 días	7	-	-
JBMONEXC23782	121,800	99.92	MXN	15-dic-22	12-ene-23	28	14%	0 días	0 días	12	-	-
JBMONEXC23784	100,000	99.92	MXN	15-dic-22	12-ene-23	28	14%	0 días	0 días	10	-	-
JBMONEXC23789	80,000	99.88	MXN	16-dic-22	06-ene-23	21	13%	0 días	0 días	8	-	-
JBMONEXC23791	120,000	99.60	MXN	16-dic-22	13-ene-23	28	13%	0 días	0 días	12	-	-
JBMONEXC8941D	26,372	99.75	USD	16-nov-22	15-feb-23	91	10.6%	0 días	0 días	51	1	1
JBMONEXC8972D	7,970	99.79	USD	23-nov-22	24-ene-23	62	5.0%	0 días	0 días	16	-	-
JBMONEXC8970D	27,080	99.94	USD	25-nov-22	06-ene-23	42	6.6%	0 días	0 días	53	-	-
JBMONEXC8984D	20,412	99.75	USD	25-nov-22	23-feb-23	90	10.6%	0 días	0 días	40	-	-
JBMONEXC8976D	25,640	99.92	USD	28-nov-22	09-ene-23	42	6.8%	0 días	0 días	50	-	-
JBMONEXC8977D	25,560	99.92	USD	28-nov-22	09-ene-23	42	5.8%	0 días	0 días	50	-	-
JBMONEXC8979D	29,090	99.92	USD	29-nov-22	10-ene-23	42	7.8%	0 días	0 días	57	-	-
JBMONEXC8994D	25,590	99.95	USD	29-nov-22	10-ene-23	42	5.8%	0 días	0 días	50	-	-
JBMONEXC9013D	25,970	99.99	USD	01-dic-22	12-ene-23	42	6.0%	0 días	0 días	51	-	-
JBMONEXC9015D	29,360	99.93	USD	02-dic-22	13-ene-23	42	8.2%	0 días	0 días	57	-	-
JBMONEXC9036D	4,000	99.92	USD	06-dic-22	10-ene-23	35	8.4%	0 días	0 días	8	-	-
JBMONEXC9039D	4,220	99.96	USD	06-dic-22	04-ene-23	29	9.0%	0 días	0 días	8	-	-
JBMONEXC9045D	6,630	99.84	USD	06-dic-22	03-ene-23	28	8.0%	0 días	0 días	13	-	-
JBMONEXC9049D	23,083	99.75	USD	06-dic-22	06-mar-23	90	11.5%	0 días	0 días	45	-	-
JBMONEXC9061D	5,000	99.87	USD	07-dic-22	05-ene-23	29	10.2%	0 días	0 días	10	-	-
JBMONEXC9077D	29,202	99.92	USD	07-dic-22	05-ene-23	29	15.8%	0 días	0 días	57	1	1
JBMONEXC9081D	25,940	99.90	USD	09-dic-22	13-ene-23	35	9.0%	0 días	0 días	51	-	-
JBMONEXC9092D	5,347	99.92	USD	09-dic-22	06-ene-23	28	17.2%	0 días	0 días	10	-	-
JBMONEXC9098D	50,550	99.93	USD	13-dic-22	24-ene-23	42	11.3%	0 días	0 días	99	1	1
JBMONEXC9099D	15,220	99.88	USD	13-dic-22	04-ene-23	22	9.0%	0 días	0 días	30	-	-
JBMONEXC9105D	5,000	99.53	USD	14-dic-22	04-ene-23	21	8.7%	0 días	0 días	10	-	-
JBMONEXC9106D	4,420	99.83	USD	14-dic-22	18-ene-23	35	10.0%	0 días	0 días	9	-	-
Subtotal a la hoja siguiente										\$ 1,046	5	5



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Clave de pizarra	Número de títulos	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Pago de principal	Pago de interés	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	
Subtotal de la hoja anterior										\$	1,046	5	5
JBMONEXC9103D	22,930	99.91	USD	15-dic-22	26-ene-23	42	11.7%	0 días	0 días	45	-	-	
JBMONEXC9116D	5,000	99.70	USD	15-dic-22	05-ene-23	21	6.5%	0 días	0 días	10	-	-	
JBMONEXC9111D	6,790	99.79	USD	15-dic-22	12-ene-23	28	8.0%	0 días	0 días	13	-	-	
JBMONEXC9115D	7,100	99.69	USD	15-dic-22	05-ene-23	21	12.5%	0 días	0 días	14	-	-	
JBMONEXC9112D	25,560	99.93	USD	16-dic-22	27-ene-23	42	6.1%	0 días	0 días	50	-	-	
JBMONEXC9114D	25,710	99.94	USD	16-dic-22	27-ene-23	42	7.0%	0 días	0 días	50	-	-	
JBMONEXC9120D	8,030	99.77	USD	16-dic-22	13-ene-23	28	6.0%	0 días	0 días	16	-	-	
JBMONEXC9121D	5,180	99.69	USD	16-dic-22	13-ene-23	28	8.4%	0 días	0 días	10	-	-	
JBMONEXC9123D	20,300	99.81	USD	16-dic-22	05-ene-23	20	10.0%	0 días	0 días	40	-	-	
JBMONEXC9124D	12,840	99.85	USD	16-dic-22	06-ene-23	21	14.0%	0 días	0 días	25	-	-	
JBMONEXC9126D	4,070	99.82	USD	16-dic-22	06-ene-23	21	14.0%	0 días	0 días	8	-	-	
JBMONEXC9130D	5,530	99.88	USD	16-dic-22	06-ene-23	21	13.0%	0 días	0 días	11	-	-	
JBMONEXC9131D	10,760	99.83	USD	16-dic-22	05-ene-23	20	12.8%	0 días	0 días	21	-	-	
JBMONEXC9134D	5,020	99.86	USD	16-dic-22	05-ene-23	20	11.1%	0 días	0 días	10	-	-	
										323	-	-	
										\$	1,369	5	5

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos con claves del acta marco JBMONEX C22 1, fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación inscrito en la Comisión, por un monto total de hasta \$60,000 del cual a la fecha se han colocado \$11,491. El remanente que el Banco podría emitir al amparo de dicho programa asciende a \$48,509. Dichos títulos cuentan con las siguientes garantías quirografaria:

Producto	Tipo de garantía	Importe garantizado ⁽¹⁾
Bonos j mxp	quirografaria	\$ 222
Bonos j usd	quirografaria	59
Cedes mxp	quirografaria	1,503
cedes usd	quirografaria	104

(1) Ver nota 7.

(Continúa)



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Restricciones financieras

Derivado de las operaciones de captación, el Banco tiene restricciones financieras, respecto de lo siguiente:

El índice de capitalización no podrá ser inferior a 10.5%

Su nivel de liquidez requiere ser de un mínimo de 100% (de acuerdo al CCL)

Su apalancamiento no podrá superar el límite de 3%

(20) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Los préstamos bancarios se integran como se muestra a continuación:

	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Corto plazo</u>			
Banco Central	\$ 3,862	-	3,862
Instituciones de Banca de Desarrollo	510	193	703
	\$ 4,372	193	4,565

(1) Contrato de crédito con el Banco Central suscrito el 10 de septiembre de 2009 a una tasa TIIE 10.7605 al 31 de diciembre de 2022.

(2) Contrato de crédito con NAFIN suscrito el 14 de septiembre de 2009 a una tasa al 31 de diciembre de 2022 en cadenas productivas de 11.48% en pesos y 5.74% en dólares.

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de \$349.

(21) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2022 y años posteriores.

f) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$	864
ISR diferido		(121)
	\$	743

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad (pérdida) por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	\$	3,217
Gasto esperado al 30%		965
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto		(250)
Gastos no deducibles		4
Otros, neto		24
Gasto por impuestos a la utilidad	\$	743

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022, se analizan en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido:</u>	
Valuación de inversiones en instrumentos financieros	\$ 37
Valuación de instrumentos financieros derivados	(143)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de derechos de cobro	21
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	214
PTU por pagar	55
Pasivo por PTU diferida	(13)
Provisiones por beneficios a los empleados	90
Provisiones	539
	800
<u>Reserva de valuación</u>	<u>(4)</u>
	796
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:</u>	
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(31)
	(31)
<u>Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto</u>	<u>\$ 765</u>

La Administración del Banco no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El Banco no cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar.

g) PTU

El gasto (beneficio) por PTU se integra como sigue:

En los resultados del período:	
Sobre base fiscal	\$ 142
PTU diferido	(43)
	\$ 99

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	PTU diferida
<u>Activos por PTU diferida:</u>	
Valuación de inversiones en instrumentos financieros	\$ (75)
Valuación de instrumentos financieros derivados	(50)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de derechos de cobro	7
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar	71
PTU por pagar	-
Pasivo por PTU diferida	-
Provisiones por beneficios a los empleados	29
Provisiones	180
	<hr/> 162
Reserva de valuación	(1)
	<hr/> 161
<u>Pasivos por PTU diferida:</u>	
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(10)
	<hr/> (10)
Activo por PTU diferida, neto	\$ 151

(22) Beneficios a los empleados-

a) Beneficios post-empleo

El Banco tiene un plan de beneficios definidos por prima de antigüedad, indemnización legal para despidos injustificados y un plan de pensiones, que cubre a su personal de tiempo completo y de forma general a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados al término de la relación laboral y fecha de baja. La política del Banco para fundear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Flujos de efectivo-

Los beneficios pagados de los fondos ascendieron a \$10.

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	5	15	37
Interés neto sobre el PNBD*		2	9	28
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI				
Remediciones del PNBD reconocidas en resultados del período		2	17	-
Costo neto del período		9	41	65
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI		15	96	(9)
Remediciones generadas		17	154	(181)
Reciclaje de remediciones		(2)	(16)	-
Saldo final de remediciones del PNBD en ORI		30	234	(190)
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD en ORI*		15	138	(181)
Costo de beneficios definidos	\$	24	179	(116)
Saldo inicial del PNBD*		27	116	316
Costo (ingreso) de Beneficios Definidos		24	179	(116)
Pagos con cargo al PNBD*		(2)	(36)	-
Saldo final del PNBD*	\$	49	259	200

(*) Pasivo neto por beneficios definidos.

(Continúa)



**Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022:

	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 56	259	290
Activos del plan	(7)	-	(90)
Situación financiera de la obligación	\$ 49	259	200

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.21%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.21%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales para 2023	10.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	18 años

El saldo de la cuenta está integrado por \$508 del plan de pensiones, bonos al personal por \$477 y PTU del ejercicio de \$183.

(23) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2022 está integrado por 3,240,473 acciones serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

	2022
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	\$ (2)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(208)
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos	62
Total	\$ (148)

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta

		ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	(33)	10	(23)	(23)
Valuación a valor razonable		30	(9)	21	21
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	(3)	1	(2)	(2)

Remediciones por beneficios definidos a los empleados

		ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto	Participación controladora
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	(235)	70	(165)	(165)
Cambio neto en el valor razonable		27	(8)	19	19
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	(208)	62	(146)	(146)

c) Dividendos-

El 6 de julio de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$160.

El 19 de abril de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores" por la cantidad de \$125.

d) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022 la reserva asciende a \$1,076 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 13 de la ley de instituciones de crédito.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Banco como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto en la forma de dividendos en acciones.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

e) Capitalización (no auditada)

De conformidad al artículo 50 de LIC, el Banco debe mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las Disposiciones.

Las Disposiciones establecen como mínimo un Coeficiente de Capital Fundamental de 8%, y niveles piso para los distintos elementos que componen la parte básica del Capital Neto, los componentes que integran el Capital Fundamental y No Fundamental, el Capital Complementario. También incorpora un suplemento de conservación de capital de 2.5% por ciento del propio Capital Básico sobre los activos ponderados sujetos a riesgo totales. Adicionalmente incluye suplementos de Capital para instituciones de importancia sistémica local.

Conforme a las Disposiciones, el Banco ha sido designado por la Comisión como una Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local, por lo que debe mantener un Suplemento de Conservación de Capital aunado a este estatus, conforme a los siguiente:

Grado de Importancia Sistémica	Suplemento de Conservación de Capital
I	0.60
II	0.90
III	1.20
IV	1.5
V	2.25

El Banco no tiene asignado por la Comisión un grado de importancia sistémica, por lo que no requiere un suplemento de capital.

Al 31 de diciembre de 2022, el índice de capitalización de Banco fue de 19.66%, por lo que se encuentra clasificado en la categoría I de conformidad con el artículo 220 de las Disposiciones en ambos años, el cual es calculado aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. En la hoja siguiente se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco (Índice de capitalización reportado al Banco Central y sujeto a su aprobación).

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Índice de capitalización-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2022:

Capital básico		
Acciones ordinarias	\$	3,241
Resultado de ejercicios anteriores		4,738
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)		3,402
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios		11,381
Ajustes regulatorios nacionales:		
Cargos diferidos y pagos anticipados		461
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales		916
Inversiones en otros instrumentos		238
Ajustes regulatorios totales de capital		1,615
Capital básico no fundamental		10,622
Capital básico total		10,622
Capital complementario		341
Reservas admisibles que computan como Complementario		341
Capital neto	\$	10,963
Activos ponderados por riesgos totales	\$	27,290
Razones de capital y suplementos		
Índice de Capital Básico 1		19.05%
Índice de Capital Básico		19.05%
Índice de Capital Complementario		0.61%
Índice de Capital Neto		19.66%
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:		
Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada	\$	341

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2022

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	\$ 4,391	351
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	3,284	263
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	685	55
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	31	2
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,690	135
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	223	18
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	652	52
Requerimiento de capital por impacto Vega	1	-
	10,957	876
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	687	55
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	779	62
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	148	12
De los emisores de títulos de deuda en posición	2,455	196
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	19,761	1,581
De los acreditados en operaciones de crédito reestructuradas programa fcc	2,089	167
De los acreditados en operaciones de crédito del Artículo 2 Bis 17 (reforma)	2,380	190
Por avales y líneas de crédito otorgadas	321	26
Por bursatilizaciones	1,275	102
Inversiones permanentes y otros activos	2,380	191
Por operaciones con personas relacionadas con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito (excepto Art. 2 Bis 17)	1,402	112
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	38	3
Ajuste por Valuación Crediticia en operaciones derivadas	394	32
	34,109	2,729
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	10,697	856
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 55,763	4,461

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
Diciembre	Indicador de negocio	10,697	856	No aplica	No aplica

V. Gestión del Capital

Índice de Capitalización <i>Valor final del trimestre</i>	Escenario Supervisor Base											
	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Dec-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23	Dec-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dec-24
Capital Fundamental	8,859	9,274	9,858	10,279	10,017	10,440	10,876	11,298	11,143	11,453	11,741	12,011
Capital Básico	8,859	9,274	9,858	10,279	10,017	10,440	10,876	11,298	11,143	11,453	11,741	12,011
Capital Neto	9,163	9,588	10,176	10,591	10,332	10,755	11,190	11,612	11,458	11,767	12,055	12,325
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	50,619	54,071	54,375	57,769	61,402	63,249	65,606	68,381	70,531	72,854	75,218	77,327
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	30,465	32,785	33,396	33,973	35,573	37,021	38,574	40,203	41,799	43,547	45,427	47,397
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	8,446	11,219	10,436	13,142	14,860	15,557	16,259	16,950	17,570	18,079	18,767	19,428
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	11,708	10,067	10,543	10,654	10,969	10,671	10,773	11,228	11,162	11,228	11,024	10,502
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.79%	16.31%	16.51%	16.58%	16.52%	15.80%	15.72%	15.61%	15.53%
Coefficiente de Capital Básico (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.79%	16.31%	16.51%	16.58%	16.52%	15.80%	15.72%	15.61%	15.53%
Índice de Capitalización (%)	18.10%	17.73%	18.71%	18.33%	16.83%	17.00%	17.06%	16.98%	16.24%	16.15%	16.03%	15.94%

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		Escenario Supervisor Adverso											
		Mar-22	Jun-22	Sep-22	Dec-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23	Dec-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dec-24
Índice de Capitalización	Valor final del trimestre												
	Capital Fundamental	8,859	9,274	9,858	10,243	10,185	10,963	11,452	11,955	11,729	12,304	12,868	13,432
	Capital Básico	8,859	9,274	9,858	10,243	10,185	10,963	11,452	11,955	11,729	12,304	12,868	13,432
	Capital Neto	9,163	9,588	10,176	10,555	10,500	11,278	11,766	12,270	12,044	12,619	13,182	13,746
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo Total	50,619	54,071	54,375	56,800	59,793	63,834	68,412	72,183	74,376	78,499	83,541	87,518
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo de Crédito	30,465	32,785	33,396	34,323	36,167	38,074	39,835	41,391	43,127	45,397	48,392	50,849
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo de Mercado	8,446	11,219	10,436	11,842	12,282	14,301	16,746	18,394	18,535	20,025	21,874	23,698
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo Operacional	11,708	10,067	10,543	10,635	11,344	11,459	11,831	12,398	12,714	13,077	13,275	12,971
	Coefficiente de Capital Fundamental (%)	17.50%	17.15%	18.13%	18.03%	17.03%	17.17%	16.74%	16.56%	15.77%	15.67%	15.40%	15.35%
	Coefficiente de Capital Básico (%)	17.50%	17.15%	18.13%	18.03%	17.03%	17.17%	16.74%	16.56%	15.77%	15.67%	15.40%	15.35%
Índice de Capitalización (%)		18.10%	17.73%	18.71%	18.58%	17.56%	17.67%	17.20%	17.00%	16.19%	16.07%	15.78%	15.71%
		Escenario Interno 1											
		Mar-22	Jun-22	Sep-22	Dec-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23	Dec-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dec-24
Índice de Capitalización	Valor final del trimestre												
	Capital Fundamental	8,859	9,274	9,858	10,317	10,212	10,865	11,497	12,188	11,915	12,357	12,759	13,181
	Capital Básico	8,859	9,274	9,858	10,317	10,212	10,865	11,497	12,188	11,915	12,357	12,759	13,181
	Capital Neto	9,163	9,588	10,176	10,629	10,526	11,179	11,811	12,502	12,229	12,672	13,073	13,496
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo Total	50,619	54,071	54,375	57,654	61,920	63,977	67,343	70,343	72,272	76,499	80,866	85,695
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo de Crédito	30,465	32,785	33,396	37,589	41,072	42,652	44,652	46,567	47,780	49,774	52,230	54,830
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo de Mercado	8,446	11,219	10,436	9,419	9,682	10,245	11,345	11,817	12,507	14,590	16,650	19,033
Activos Ponderados	Sujetos a Riesgo Operacional	11,708	10,067	10,543	10,646	11,166	11,080	11,346	11,959	11,985	12,135	11,986	11,832
	Coefficiente de Capital Fundamental (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.89%	16.49%	16.98%	17.07%	17.33%	16.49%	16.15%	15.78%	15.38%
	Coefficiente de Capital Básico (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.89%	16.49%	16.98%	17.07%	17.33%	16.49%	16.15%	15.78%	15.38%
Índice de Capitalización (%)		18.10%	17.73%	18.71%	18.44%	17.00%	17.47%	17.54%	17.77%	16.92%	16.56%	16.17%	15.75%

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Índice de Capitalización Valor final del trimestre	Escenario Interno 2											
	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Dec-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23	Dec-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dec-24
Capital Fundamental	8,859	9,274	9,858	10,257	10,141	10,829	11,613	12,099	12,042	12,585	12,981	13,490
Capital Básico	8,859	9,274	9,858	10,257	10,141	10,829	11,613	12,099	12,042	12,585	12,981	13,490
Capital Neto	9,163	9,588	10,176	10,569	10,455	11,143	11,927	12,414	12,356	12,900	13,295	13,805
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	50,619	54,071	54,375	56,841	60,564	64,169	70,342	76,373	78,688	80,917	88,469	91,815
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	30,465	32,785	33,396	33,959	36,159	37,727	39,022	40,940	41,274	42,653	44,603	46,435
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	8,446	11,219	10,436	12,215	13,192	15,199	19,588	23,118	24,823	25,329	30,968	32,773
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	11,708	10,067	10,543	10,667	11,213	11,243	11,732	12,315	12,591	12,935	12,898	12,607
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.89%	16.49%	16.98%	17.07%	17.33%	16.49%	16.15%	15.78%	15.38%
Coefficiente de Capital Básico (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.89%	16.49%	16.98%	17.07%	17.33%	16.49%	16.15%	15.78%	15.38%
Índice de Capitalización (%)	18.10%	17.73%	18.71%	18.44%	17.00%	17.47%	17.54%	17.77%	16.92%	16.56%	16.17%	15.75%
Índice de Capitalización Valor final del trimestre	Escenario Interno 3											
	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Dec-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23	Dec-23	Mar-24	Jun-24	Sep-24	Dec-24
Capital Fundamental	8,859	9,274	9,858	10,341	10,154	10,784	11,526	11,368	11,568	12,295	13,100	13,803
Capital Básico	8,859	9,274	9,858	10,341	10,154	10,784	11,526	11,368	11,568	12,295	13,100	13,803
Capital Neto	9,163	9,588	10,176	10,653	10,469	11,099	11,840	11,682	11,882	12,609	13,414	14,117
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Total	50,619	54,071	54,375	57,498	61,519	66,319	73,154	76,219	77,787	82,486	87,005	94,082
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	30,465	32,785	33,396	34,788	37,681	41,056	42,384	44,434	45,516	46,902	48,840	51,100
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	8,446	11,219	10,436	12,001	12,558	13,924	18,897	19,756	19,876	22,652	24,898	29,803
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	11,708	10,067	10,543	10,709	11,280	11,339	11,873	12,029	12,395	12,932	13,267	13,179
Coefficiente de Capital Fundamental (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.98%	16.51%	16.26%	15.76%	14.91%	14.87%	14.91%	15.06%	14.67%
Coefficiente de Capital Básico (%)	17.50%	17.15%	18.13%	17.98%	16.51%	16.26%	15.76%	14.91%	14.87%	14.91%	15.06%	14.67%
Índice de Capitalización (%)	18.10%	17.73%	18.71%	18.53%	17.02%	16.74%	16.18%	15.33%	15.28%	15.29%	15.42%	15.01%

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(24) Transacciones y adeudos con compañías relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital básico del Banco se mencionan a continuación:

Activo:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 30,246
Deudores por reporte	3,049
Otras cuentas por cobrar	3,024
Cartera de crédito	1,152
Instrumentos financieros derivados	138
<hr/>	
Pasivo:	
Captación	\$ 514
Instrumentos financieros derivados	134
Otras cuentas por pagar	33,098
Colaterales vendidos o dados en garantía	48,815
<hr/>	

Los principales resultados realizados con sus compañías relacionadas y afiliadas son al 31 de diciembre de 2022:

Ingresos por:	
Intereses y comisiones	\$ 476
Servicios corporativos	3
Servicios financieros	3
<hr/>	
Egresos por:	
Intereses y comisiones	\$ 3,193
Servicios corporativos	15
Resultado por intermediación	1,129
Servicios por arrendamiento	2
<hr/>	

Por lo anterior y de conformidad con el criterio contable sobre la naturaleza de la relación atendiendo a la definición de Partes Relacionadas se incluye lo que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Activo			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto neto
Monex Casa de Bolsa	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 30,394	\$ 30,246
Monex Europe Luxembourg		1	
Monex Inc		(149)	
Monex Casa de Bolsa	Deudores por Reporto	3,049	3,049
Monex Europe Limited	Instrumentos Financieros Derivados	17	138
Monex Canada Inc		98	
Monex Europe Luxembourg		23	
Monex Canada Inc	Cartera de Crédito	195	1,152
Arrendadora Monex		479	
Monex Europe Limited		321	
MNI Holding		157	
Monex Casa de Bolsa	Otras cuentas por Cobrar	2,826	3,024
Monex Europe Markets Limited		49	
Monex Inc		149	

Pasivo			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Captación Tradicional	\$ 366	\$ 514
Monex Grupo Financiero		1	
Admimonex		3	
Arrendadora Monex		3	
Monex Canada Inc		1	
Monex Europe Holdings Limited		3	
Monex Europe Limited		40	
Monex Europe Luxembourg		2	
Monex Technology Solutions Limited		17	
Monex SAB		3	
Cable 4		1	
MNI Holding		1	
Monex Inc		73	
Monex Casa de Bolsa		Colaterales vendidos o dados en garantía	
Monex Casa de Bolsa	Instrumentos Financieros Derivados	122	134
Monex Europe Limited		7	
Monex Europe Markets Limited		3	
Monex Europe Luxembourg		2	
Monex Casa de Bolsa	Otras Cuentas por Pagar	33,096	33,098
Monex Europe Luxembourg		1	
Monex Operadora de Fondos		1	

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Ingresos			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Intereses y comisiones	\$ 395	\$ 476
Monex Canada Inc		1	
Arrendadora Monex		60	
Monex Europe Holdings Limited		6	
Monex Europe Limited		5	
MNI Holding		9	
Monex Casa de Bolsa	Servicios Corporativos	2	3
Arrendadora Monex		1	
Arrendadora Monex	Servicios Financieros	3	3

Egresos			
Parte Relacionada	Concepto	Importe	Efecto Neto
Monex Casa de Bolsa	Intereses y comisiones	\$ 3,193	\$ 3,193
Monex Operadora de Fondos	Servicios Corporativos	15	15
Arrendadora Monex	Servicios por Arrendamiento	2	2
Monex Europe Limited	Resultado por intermediación	267	1,129
Monex Europe Markets Limited		1	
Monex Canada Inc		511	
Monex Europe Luxembourg		95	
Monex Casa de Bolsa		255	

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(25) Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos-

En la hoja siguiente, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 50,871	-	-	-	50,871
Cuentas de margen	1,122	-	-	-	1,122
Inversiones en instrumentos financieros	15,691	26,387	72,794	9,514	124,386
Deudores por reporto	148	-	-	-	148
Instrumentos financieros derivados	926	628	4,440	1,645	7,639
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	6,802	1,073	13,875	7,926	29,676
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	1	-	93	201	295
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	148	15	262	32	457
Otras cuentas por cobrar	17,659	-	-	-	17,659
Total activos	93,368	28,103	91,464	19,318	232,253
Pasivos:					
Captación tradicional	52,024	12	-	-	52,036
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,565	-	-	-	4,565
Acreedores por reporto	112,528	-	-	-	112,528
Colaterales vendidos o dados en garantía	145	-	-	-	145
Instrumentos financieros derivados	1,143	485	4,186	1,477	7,291
Acreedores por liquidación de operaciones	39,671	-	-	-	39,671
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	2,259	-	-	-	2,259
Contribuciones por pagar	126	-	-	-	126
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	656	-	-	-	656
Total pasivos	213,117	497	4,186	1,477	219,277
Activos menos pasivos	\$ (119,749)	27,606	87,278	17,841	12,976

(26) Cuentas de orden-

a) Compromisos crediticios

Líneas por cartas de crédito no ejercidas	\$ 1,216
Líneas de crédito no ejercidas:	
Créditos comerciales	13,871
Otros compromisos crediticios	3,115
	\$ 18,202

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Bienes en fideicomiso o mandato

La actividad fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

Fideicomisos		
De garantía, inversión o administración	\$	245,755
	\$	245,755

c) Bienes en custodia o en Administración

Títulos emitidos por la entidad	\$	4,892
	\$	4,892

d) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022 se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$	1,263
Deuda bancaria		1,782
	\$	3,045

e) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$	1,263
Deuda bancaria		1,782
	\$	3,045

En caso de que los recursos sean invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el estado de situación financiera.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(27) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a) Margen financiero

	Pesos	Dólares valorizados	Total
Ingresos por intereses:			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 763	-	763
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	5	-	5
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	5,646	-	5,646
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	3,047	-	3,047
Intereses de cartera de crédito:			
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	1,408	419	1,827
Entidades financieras	119	56	175
Entidades gubernamentales	93	61	154
Créditos a la vivienda	75	-	75
Comisiones por el otorgamiento del crédito	39	12	51
Utilidad por valorización	145	-	145
	11,340	548	11,888
Gastos por intereses:			
Intereses captación tradicional			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	11	8	19
Por depósitos a plazo	357	62	419
Por títulos de crédito emitidos	106	206	312
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	347	2	349
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	9,049	-	9,049
Intereses por arrendamientos	49	-	49
	9,919	278	10,197
	\$ 1,421	270	1,691

b) Comisiones y tarifas cobradas

Custodia o administración de bienes	\$ 210
Intermediación financiera	50
Comisiones por envío de transferencias	67
Manejo de cuenta	17
Actividades fiduciarias	16
Cartas de crédito por apertura	16
Otras comisiones y tarifas cobradas	36
Total de comisiones y tarifas cobradas	\$ 412

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Resultado por intermediación

Resultado por valuación a valor razonable

Resultado por valuación de valores y derivados:

Inversiones en instrumentos financieros	\$	(249)
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación		108
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos e instrumentos financieros derivados:		
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés		(2)
Instrumentos financieros derivados		(15)
Resultado por valuación de divisas		367
	\$	209

Resultado por compraventa

Resultado por compraventa de valores y derivados:

Inversiones en instrumentos financieros	\$	1,064
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación		836
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura		9
Resultado por compraventa de divisas		4,843
		6,752
	\$	6,961

c) Indicadores financieros

	2022
Índice de morosidad	1.50%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	2.51
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	2.45%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	24.17%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	1.18%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	4.18
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	4.59%

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(28) Calificaciones-

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	Banco Fitch Ratings	Banco HR Ratings
Escala nacional- Corto plazo Largo plazo	F1+(mex) AA-(mex)	HR1 HR AA
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha de publicación	21 de septiembre 2022	4 de noviembre 2022
	Banco Fitch Ratings Global	
Escala internacional- Corto plazo Largo plazo	B BB+	
Perspectiva	Estable	
Fecha de publicación	21 de septiembre 2022	

(29) Información por segmentos-

a) Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos

El Banco tiene establecidas 6 líneas de negocio identificados como segmentos reportables. Las divisiones ofrecen productos diferentes y son gestionados en forma separada con base en la estructura de información interna presentada a la administración del Banco. El Consejo de Administración revisa la información financiera interna de cada división cada trimestre.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los segmentos operativos reportables y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias	Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.
Operaciones de tesorería y banca de inversión	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y derivados.
Operaciones por cuenta de terceros	Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado de valores.
Operaciones crediticias de primer piso	Corresponde a créditos colocados directamente a sector público y privado, distinguiendo los que se otorguen con o sin subsidio.
Operaciones crediticias de segundo piso	Corresponde a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, distinguiendo los que se otorguen con o sin subsidio, tanto al sector privado como al público.
Agente financiero del gobierno federal	Es aquel mediante el cual canaliza directamente al Gobierno Federal recursos obtenidos de organismos internacionales.
Operaciones de tesorería y banca de inversión	Son aquellas a través de las cuales se participa en el capital de riesgo de empresas públicas y privadas orientado a consolidar la estructura financiera de las mismas, incluyendo las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y derivados.
Asistencia técnica	Es aquella por medio de la cual se otorga apoyo a empresarios a través de programas de capacitación, asesoría, asistencia tecnológica, servicios de información y organización de conferencias, entre otros.
Operaciones por cuenta de terceros	Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado de valores.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Información sobre segmentos operativos reportables

31 de diciembre de 2022

	Divisas	Productos bursátiles	Derivados	Crédito y captación	Servicios fiduciarios	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ -	7,698	1	2,675	-	1,514	11,888
Gastos por intereses	-	(8,809)	(432)	(310)	-	(646)	(10,197)
Margen financiero	-	(1,111)	(431)	2,365	-	868	1,691
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(287)	-	-	(287)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	-	(1,111)	(431)	2,078	-	868	1,404
Comisiones y tarifas cobradas	118	11	-	58	200	25	412
Comisiones y tarifas pagadas	(19)	-	(14)	(68)	-	(109)	(210)
Resultado por intermediación	5,210	820	953	-	-	(22)	6,961
Otros egresos de la operación, neto	-	-	-	4	(9)	(190)	(195)
Gastos de administración y promoción	(3,041)	(206)	(309)	(1,134)	(103)	(362)	(5,155)
	2,268	625	630	(1,140)	88	(658)	1,813
Resultado de la operación y resultado antes de impuestos a la utilidad	2,268	(486)	199	938	88	210	3,217
Impuestos a la utilidad	(439)	(30)	(45)	(164)	(15)	(50)	(743)
Resultado neto	\$ 1,829	(516)	154	774	73	160	2,474

c) Conciliación de información reportable contra resultados

A continuación, se presenta la conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos de los segmentos operativos revelados contra el importe total presentado en los estados financieros del ejercicio 2022:

Margen financiero

Margen financiero de segmentos reportables	\$	823
Importe no asignado		868

\$ **1,691**

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios

Margen financiero ajustado por riesgos crediticios por intereses de segmentos reportables	\$	536
Importe no asignado		868

\$ **1,404**

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Resultado antes de impuestos a la utilidad

Resultado de la operación por intereses de segmentos reportables	\$	3,007
Importe no asignado		210
	\$	3,217

(30) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) El Banco renta su oficina administrativa, los locales para sucursales y bodegas, así como el hardware de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas.

El importe de las rentas anuales por pagar a valor presente, derivadas de los contratos de arrendamiento, es como sigue:

2023	\$	169
2024		168
2025		167
2026		111
2027 y posteriores		212
	\$	827

- (b) El Banco ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El devengamiento total por este concepto fue de \$15 en 2022 y se incluye en los gastos de administración en el estado de resultado integral.
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(x).
- (d) El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(31) Administración de riesgos (no auditado)-

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos
 - b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
 - d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
 - e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

II. Aprobar:

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
- b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
- c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología del Banco.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
- e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el Artículo 69 de las Disposiciones
- f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
- g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
- h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
- i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.

III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.

V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el Artículo 69 de las Disposiciones.

VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.

VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyos responsables son designados por el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

a) Riesgo de crédito

Las Disposiciones definen el Riesgo de liquidez como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones de Crédito, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas instituciones.

Información cualitativa

La gestión del riesgo de crédito de la institución se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia la institución.

Asimismo, la Institución realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Institución estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establece la Circular Única.

Información cuantitativa

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2022 en la Institución fue de (1.157%) relativo a una inversión de \$15,007 mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (2.79%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.29%	0.31%	0.98%
Mínimo	1.06%	0.26%	0.80%
Promedio	1.17%	0.28%	0.89%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria al 31 de diciembre de 2022.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos, emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de riesgo crédito de la cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	588	641	609
Pérdida no esperada	133	298	239
VaR	774	896	848

* Las estadísticas de la pérdida esperada, pérdida no esperada y VaR corresponden a la exposición diaria para todo el 2022.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Riesgo de liquidez

Conforme a las Disposiciones, el Riesgo de liquidez, se define como:

- i. La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;
- ii. La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o
- iii. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Información cualitativa

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de la Institución.

La Institución cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería de la Institución es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de la Institución. Para reducir el riesgo, la Institución mantiene abiertas líneas call money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2016 del Banxico.

Información cuantitativa

La Institución evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el estado de situación financiera.

La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

<u>Año</u>	<u>Requerimiento <= 30 días</u>	<u>Requerimiento >30 días</u>
2022	\$ <u>(22,056)</u>	\$ <u>50,949</u>

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

<u>Año</u>	<u>Requerimiento ≤ 30 días</u>	<u>Requerimiento >30 días</u>
2022	\$ <u>77</u>	\$ <u>715</u>

Estadísticos de riesgo Liquidez

Gap de depreciación total

<u>Estadísticos</u>	<u>≤30</u>	<u>≤90</u>	<u>≤180</u>	<u>≤360</u>	<u>≤720</u>	<u>≤1800</u>	<u>>1800</u>	<u>Total*</u>
Mínimo	(18,412)	8,978	3,107	4,337	4,897	3,593	1,376	13,534
Máximo	(18,230)	10,295	7,983	6,818	10,254	7,699	3,383	19,580
Promedio	(18,327)	9,481	4,759	5,354	8,128	5,806	2,063	17,264

Gap de vencimiento total

<u>Total</u>	<u>≤30</u>	<u>≤90</u>	<u>≤180</u>	<u>≤360</u>	<u>≤720</u>	<u>≤1800</u>	<u>>1800</u>	<u>Total**</u>
Mínimo	(20,565)	3,389	4,947	25,732	18,066	20,429	(15,653)	44,341
Máximo	(20,257)	5,755	9,230	30,762	20,957	30,344	(14,053)	55,017
Promedio	(20,458)	4,413	6,889	27,992	19,174	26,978	(15,086)	49,902

* Corresponde al estadístico del “Gap Total” de los Mínimo, Promedio y Máximo.

** Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios para diciembre de 2022.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés.

<u>Efecto de renovación de reportos</u>	<u>Importe</u>	<u>Var absoluta</u>	<u>Efecto de la venta a descuentos inusuales</u>	<u>Importe</u>
Costo actual	(631)		Valor de los títulos	123,893
Sensibilidad 1	(694)	(63)	Sensibilidad 1	(25)
Sensibilidad 2	(757)	(126)	Sensibilidad 2	(248)
Stress 1	(821)	(189)	Stress 1	(2,441)
Stress 2	(884)	(252)	Stress 2	(4,790)

Sensibilidad 1 = 10%,
Sensibilidad 2 = 20%,
Stress 1 = 30%,
Stress 2 = 40%.

Sensibilidad 1 = 1bp,
Sensibilidad 2 = 10bp,
Stress 1 = 100bp,
Stress 2 = 200bp.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	Importe	Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	28,369	Intereses pagados (actual)	(9)	
Sensibilidad 1	(6)	Sensibilidad 1	(10)	(1)
Sensibilidad 2	(63)	Sensibilidad 2	(11)	(3)
Stress 1	(618)	Stress 1	(11)	(3)
Stress 2	(1,210)	Stress 2	(14)	(5)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		

c) Riesgo de mercado

Las disposiciones definen el riesgo de mercado como Riesgo de mercado, como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Información cualitativa

La Institución evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes períodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2022, el VaR Global fue de \$48.47, (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por la Institución.

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.

Estadísticos de riesgo de mercado estadísticas de todo el trimestral

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	47.23	52.38	63.77
Derivados	4.87	8.47	12.52
MDIN	24.94	27.32	33.24
MDIN Propia	7.35	17.09	26.44
Tesorería	23.07	29.14	36.63
Cambios	0.00	0.03	0.14

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, tesorería derivados y cambios para el cuarto trimestre de 2022.

d) Riesgo operacional

Dentro de las Disposiciones se define el riesgo operativo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, los cuales son definidos también como de describe a continuación

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.

Riesgo legal. Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

BANCO				
Tipo de Riesgo Operacional			4T-2022	
Eventos materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Ejecución, entrega y gestión de procesos	0	0%	0.00	0%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	3	1.8%	0.284	100%
Eventos no materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio*	%Total
Ejecución, entrega y gestión de procesos	66	39.3%	0.00	0%
Incidencias en el negocio y fallos en el sistema	87	51.8%	0.00	0%
Clientes, productos y prácticas empresariales	12	7.1%	0.00	0%
Total materializados + no materializados	168	100%	0.284	100%

Riesgo tecnológico

En el año 2022 se presentaron 19 eventos por riesgo operacional de los cuales 12 correspondieron a eventos de riesgo tecnológico.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Perdidas por riesgo tecnológico 2022

2022	Eventos	Montos promedio
SPEI	4	-
SPID	7	1
Contingencia operativa	1	-
Total	12	1

También, se realiza un monitoreo de los sistemas que se utilizan en los procesos del banco, en las cuales se muestra el tiempo que conlleva recuperar el flujo normal ante alguna eventualidad tecnológica.

Sistema	Política de calidad de disponibilidad	Disponibilidad real	Política de calidad de tiempo máximo de recuperación	Tiempo máximo de recuperación real	Número de incidencias
Bancos	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Caja	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Conciliaciones	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Tesorería Corporativa	95.00%	99.58%	30 min.	103 min.	2
Mercado de Capitales	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Mercado de Dinero	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Mercado Divisas	95.00%	99.15%	30 min.	80 min.	4
Mercado de Sociedades de Inversión	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Mercado de Derivados	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Créditos	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Fideicomisos	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Fondos de Ahorro	95.00%	100.00%	60 min.	-	-
Inversiones a Plazo	95.00%	100.00%	60 min.	-	-
Promoción	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Murex	95.00%	100.00%	60 min.	-	-
Digitalización	95.00%	100.00%	2,880 min.	-	-
Documentación	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
PLD Alertas en línea	95.00%	100.00%	60 min.	-	-
PLD, S. A. S.	95.00%	100.00%	1,440 min.	-	-
Reportes	95.00%	100.00%	480 min.	-	-
Procesos Rec Humanos	95.00%	100.00%	120 min.	-	-
Portal Monex	95.00%	100.00%	30 min.	1 min.	1
Intramonex	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Infraestructura	95.00%	99.75%	30 min.	90 min.	2
Mesa de Servicios	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
Admon y Finanzas	95.00%	100.00%	60 min.	-	-
Riesgo Operativo	95.00%	100.00%	30 min.	-	-
		99.94%			9

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo legal

En el año 2022 se tuvo una pérdida correspondiente a eventos desfavorables de juicios en contra del Banco.

Global de Asuntos			
Diciembre 2022			
Posible contingencia para Monex			
Tema	Casos		Reservas
Laborales	42	\$	33
En contra	13		44
Fiduciario	68		P/D
Total	123	\$	77

Juicios promovidos por Monex			
Tema	Casos		Importe
Crédito/Recuperación	43	\$	920
Juicios promovidos en contra de clientes/terceros	21		133
Total	64	\$	1,053

*Total de 187 Juicios

Perdidas por juicios 2022			
2022		Eventos	Montos promedio
Ejecución y entrega de procesos		1	\$ 6
Total		1	\$ 6

También, en el 2022 se tienen al cierre de diciembre el inventario de provisiones por posibles pérdidas legales por un total de \$93.

(Continúa)



**Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple,
Monex Grupo Financiero**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(32) Hecho posterior-

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de enero de 2023, se acordó el decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$400 del Banco al Grupo Financiero, con cargo a la cuenta de “Resultados acumulados”.

(33) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las Mejoras que se mencionan a continuación:

Mejora a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la siguiente:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1^o. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos se presentan en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco tendrá que considerar lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en el numeral 1 del segundo párrafo de esta nota.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

La Administración del Banco se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de los Criterios de Contabilidad los cuales se espera que no sean relevantes.

